



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2026 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las **11:00 horas** del día **7 de octubre de 2026**, se encuentran reunidos en las instalaciones que ocupa la Sala de Capacitación de la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación de la Administración Pública del Estado de Campeche, en la calle 8 No. 325, Edificio Lavalle en la sala de capacitación, Colonia Centro, C.P 24000, de ésta Ciudad Capital, los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación de la Administración Pública del Estado de Campeche, a efecto de celebrar la **Tercera Sesión Ordinaria 2026**, por lo que se procede a desahogar la sesión:

DESAHOGO DE LOS ASUNTOS EN LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

El Lic. Maier Alberto Mis Linares, en su calidad de Secretario Ejecutivo del Comité de Ética, procede al pase de lista de asistencia de los presentes, con la finalidad de verificar que se encuentran presentes, cuando menos, la mitad de los integrantes del Comité de Ética, para que se proceda a llevar a cabo esta tercera sesión ordinaria:

LISTA DE ASISTENCIA			
	Nombre del Servidor Público	Cargo en el Comité de Ética	Asiste
1	Chris Evelyn Mendoza Cantún	Presidenta	Si
2	Karla Agilea Fuentes Sánchez	Suplente	Si
3	Maier Alberto Mis Linares	Secretario Ejecutivo	Si
4	Alejandro Manuel Tapia Dzib	Suplente del Secretario Ejecutivo	Si
5	Héctor Manuel Madrid Tut	Secretario Técnico	Si
6	Rosalba Estrada Amaral	Suplente del Secretario Técnico	Si
7	Patricia Karime Bernés Barrera	Primer miembro titular electo	Si
8	Citlally Eugenia Sánchez Árguez	Suplente del Primer miembro	Si
9	Amelia Isaura Herrera Chin	Segundo miembro titular electo	NO
10	Leticia Borjas Maldonado	Suplente del Segundo miembro	Si
11	Misael Abraham Ramírez Góngora	Tercer miembro titular electo	Si
12	Perla Isamar Gamboa Gutiérrez	Suplente del Tercer miembro	Si
13	Carolina Rubí Romero Tabares	Persona Consejera Titular	Si
14	Javier Moreno Gil	Suplente de la Persona Consejera	Si
15	Gabriela Guadalupe Lara López	Persona Consejera Titular	Si
16	Yasser Alejandro Suárez Sánchez	Suplente de la Persona Consejera	Si



17	Cindy Gabriela Peña Cuevas	Persona Consejera Titular	Si
18	Rebeca Saraí Cuc Ballote	Suplente de la Persona Consejera	Si
19	Héctor Omar Oreza Ángulo	Titular del Órgano Interno de Control	Si
20	Cecilia Zuñiga Rosel	Suplente del Titular del Órgano Interno de Control	Si

Una vez verificada la asistencia de los integrantes del Comité de Ética, se declara que existe quórum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 34 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

Se procede a la lectura al orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Tercer Informe Trimestral de Actividades 2026.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Tercer Informe Trimestral de Denuncias 2026.
5. Presentación y, en su caso, aprobación de la actualización del Código de Conducta de la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación.
6. Presentación de la actualización del Directorio del Comité de Ética.
7. Presentación de los flyers e infografías difundidos en la página institucional de la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación durante el tercer trimestre de 2026.
8. Resolución de Atención de la Denuncia CE-SAFIN-001/2026
9. Asuntos generales.
10. Clausura de la sesión.

Una vez concluida su lectura, se somete el orden del día a consideración de las personas integrantes del Comité de Ética con derecho a voto, quienes lo aprueban por unanimidad.

3. Presentación y, en su caso, aprobación del Tercer Informe Trimestral de Actividades 2026.

Se presenta el Tercer Informe Trimestral de Actividades, con las acciones realizadas de acuerdo al PAT 2026, por lo que el Secretario Ejecutivo manifiesta que el informe comprende un total de 11 actividades realizadas durante el período del 1 de julio al 30 de septiembre de 2026, y procede a leerlo.

Los integrantes del comité de ética verifican que las actividades realizadas son las correctas, que el documento tiene congruencia y lo aprueban por unanimidad constatando con sus firmas.

4. Presentación y, en su caso, aprobación del Tercer Informe Trimestral de Denuncias correspondiente al periodo comprendido del 1 de julio al 30 de septiembre de 2026.

En el desahogo del presente punto del orden del día, la Secretaría Ejecutiva presenta el Tercer Informe Trimestral de Denuncias correspondiente al periodo comprendido del 1 de julio al 30 de septiembre de 2026, e informa a las personas integrantes del Comité que durante dicho periodo no se recibieron nuevas denuncias.

Asimismo, se informa sobre el seguimiento de la denuncia CE-SAFIN-001/2026, recibida en el trimestre anterior, respecto de la cual se propone determinar su improcedencia y dar por concluida su atención. El proyecto de resolución correspondiente se someterá a consideración del Comité en el punto 8 del orden del día.

[Firmas manuscritas]



Una vez presentado el informe, se somete a consideración de las personas integrantes del Comité con derecho a voto, quienes lo aprueban por unanimidad.

5. Presentación y, en su caso, aprobación de la actualización del Código de Conducta de la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación.

En desahogo del presente punto del orden del día, la Secretaría Ejecutiva informa a las personas integrantes del Comité que el 3 de agosto de 2026 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el Código de Ética e Integridad para un Buen Gobierno en la Administración Pública del Estado de Campeche, el cual establece el nuevo marco de principios, valores, reglas de integridad y demás disposiciones que deben orientar la actuación de las personas servidoras públicas de la Administración Pública Estatal.

Asimismo, se hace del conocimiento del Comité que el artículo Segundo Transitorio del referido ordenamiento abroga el Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Campeche, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el 4 de mayo de 2023, que constituyó el marco normativo de referencia para la elaboración y actualización del Código de Conducta de esta Secretaría.

En virtud de lo anterior, resulta necesario realizar una nueva actualización del Código de Conducta de la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación, con la finalidad de armonizar sus disposiciones con el Código de Ética e Integridad para un Buen Gobierno actualmente vigente, particularmente en lo relativo a los principios, valores, reglas de integridad, compromisos y demás pautas de conducta aplicables a las personas servidoras públicas.

La Secretaría Ejecutiva señala que esta actualización tiene por objeto mantener la congruencia normativa del Código de Conducta de la Secretaría con el nuevo marco estatal en materia de ética e integridad pública, así como adecuar las referencias y disposiciones que resulten necesarias para garantizar su correcta aplicación a las personas servidoras públicas adscritas a la Secretaría y, en su caso, a sus órganos administrativos desconcentrados.

Acto seguido, la Secretaría Ejecutiva presenta a consideración de las personas integrantes del Comité el proyecto actualizado del Código de Conducta de la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación, exponiendo las principales modificaciones efectuadas para su armonización con el nuevo Código de Ética e Integridad para un Buen Gobierno en la Administración Pública del Estado de Campeche.

Una vez analizado el proyecto y realizadas las observaciones correspondientes, las personas integrantes del Comité manifiestan su conformidad con su contenido y, por unanimidad de votos, aprueban la actualización del Código de Conducta de la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación, autorizando la realización de las gestiones administrativas y jurídicas que correspondan para continuar con el procedimiento para su formalización y, en su caso, publicación en el Periódico Oficial del Estado de Campeche, conforme a la normativa aplicable.

6. Presentación de la actualización del Directorio del Comité de Ética, así como del informe sobre su difusión.

La Secretaría Ejecutiva informa a las personas integrantes del Comité que, derivado de la actualización en la integración de este órgano colegiado y en cumplimiento de las actividades previstas en el Programa Anual de Trabajo 2026, se actualiza el directorio de las personas integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación.

Asimismo, se informa que el directorio fue difundido a través de los medios institucionales de la Secretaría, con el propósito de fortalecer la identificación del Comité por parte de las personas servidoras públicas,



promover la cercanía con este órgano colegiado y facilitar el acceso a los mecanismos de orientación y consulta en materia de ética e integridad.

Las personas integrantes del Comité toman conocimiento de la información presentada y manifiestan su conformidad con las acciones realizadas.

7. Presentación de los flyers e infografías difundidos en la página institucional de la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación durante el segundo trimestre de 2026.

La Secretaría Ejecutiva informa a las personas integrantes del Comité que, en cumplimiento de las actividades establecidas en el Programa Anual de Trabajo 2026, se elaboraron y difundieron, a través de la página institucional de la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación (SAFIN), diversos materiales informativos con el propósito de fortalecer la cultura ética, la integridad, la transparencia y la prevención de conductas contrarias a los principios que rigen el servicio público y en cumplimiento al Programa Anual de Actividades 2026..

Como parte de estas acciones de difusión, se presentan los flyers e infografías relativos a los siguientes temas:

- Principios de Legalidad y Reglas de Integridad "Licencias, permisos, autorización y concesión".
- Reglas de Integridad, Recursos Humanos y Trámites y Servicios. Principios de Lealtad, Objetividad e Imparcialidad.
- ¿Qué es el Código de Ética y qué es el Código de Conducta?, destacando la finalidad y diferencias entre ambos instrumentos.

Se hace del conocimiento de las personas integrantes del Comité que dichos materiales tienen como finalidad sensibilizar e informar a las personas servidoras públicas sobre sus derechos, obligaciones y responsabilidades éticas, fomentar la observancia de los principios, valores y reglas de integridad previstos en la normativa aplicable, así como promover el conocimiento de los mecanismos institucionales para prevenir, identificar y denunciar conductas contrarias a la ética pública.

Una vez presentados los materiales, las personas integrantes del Comité toman conocimiento de su contenido, reconocen la importancia de continuar fortaleciendo las acciones de difusión y cultura ética al interior de la Secretaría y acuerdan dar continuidad a estas estrategias de comunicación institucional durante el ejercicio 2026.

8. Resolución de Atención de la Denuncia CE-SAFIN-001/2026

En desahogo del presente punto del orden del día, la Secretaría Ejecutiva, en coordinación con la Comisión para la Atención de la Denuncia, integrada por las CC. Carolina Rubí Romero Tabares y Patricia Karime Bernés Barrera, así como por el C.P. Héctor Omar Oreza Angulo, representante del Órgano Interno de Control, con la asistencia del Secretario Ejecutivo, Maier Alberto Mis Linares, y del Secretario Técnico, Héctor Manuel Madrid Tut, todos integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación del Estado de Campeche, con fundamento en los artículos 79 y 82, fracción V, de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Ética, presenta a las personas integrantes del Comité la determinación correspondiente a la denuncia registrada con el folio CE-SAFIN-001/2026, recibida el 30 de junio de 2026.

Para tal efecto, se informa sobre las actuaciones realizadas por la Comisión durante las sesiones celebradas los días 16 de julio, 8 y 24 de septiembre de 2026, así como los acuerdos adoptados y los elementos recabados durante su atención, que sirvieron de sustento para la emisión de la determinación correspondiente, conforme a lo siguiente:



Primera sesión de la Comisión para la Atención de la Denuncia

El 16 de julio de 2026, en la sala de juntas del Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche, órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación, se celebró la primera sesión de la Comisión para la Atención de la Denuncia registrada con el folio CE-SAFIN-001/2026.

Durante la sesión, las personas integrantes de la Comisión analizaron el escrito de denuncia y la información disponible, a efecto de determinar las actuaciones necesarias para su atención, adoptando los acuerdos siguientes:

Acuerdos

1. Los integrantes de la Comisión acuerdan que los hechos denunciados en el escrito con folio número CE-SAFIN-001/2026 de fecha 30 de junio de 2026, presuntamente violatorios conforme a la sección VII del Artículo 14 inciso A), C), E), F) y G) del Código de Conducta.
2. Los integrantes de la Comisión confirman que la Denuncia reúne los requisitos establecidos en los lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética.
3. Los Integrantes de la comisión acuerdan en Generar un oficio informando al Denunciante que si procede su Denuncia.

Prevenir al denunciante:

1. Manifieste a que mando se refiere precisando Nombre, Cargo y Datos que permitan su identificación.
2. Proporcione el documento o los documentos donde conste la rúbrica de la C. Z.G.L.C.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN

1. Los integrantes de la Comisión acuerdan que no es necesario poner medidas de protección, conforme al Artículo 65 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

1. Una vez que la denunciante proporcione la información solicitada, se designará a un integrante de la comisión para entrevistar a la titular de la Unidad Administrativa a que hace alusión la denunciante.

NOTIFICACIÓN A LA PARTE DENUNCIADA O DENUNCIANTE PARA QUE MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CONSIDERA Y OFREZCA PRUEBAS

1. Los integrantes acuerdan que una vez se haya obtenido la información y las entrevistas acordadas notificaran y otorgarán plazo a la denunciada para que, manifieste lo que a su derecho considere y ofrezca pruebas, o al denunciante en caso de que no existan elementos para la continuidad de la presente denuncia.
2. La comisión acuerda que se requerirá a la dirección de Recursos Humanos proporcione el procedimiento y las personas que intervienen en la recepción, revisión y turnado de la documentación de las nóminas firmadas por motivo de nuevo ingreso o alta de personal que recibe por vía de cheque su primera nómina.

MEDIACIÓN

1. Los integrantes de la comisión acuerdan que una vez integrado debidamente el expediente de la Denuncia se requerirá a las partes para que manifiesten si es su deseo someterse al procedimiento de mediación previsto en los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética.

Segunda sesión de la Comisión para la Atención de la Denuncia

El 8 de septiembre de 2026, en la sala de juntas del Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche, órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación, se celebró la segunda sesión de la Comisión para la Atención de la Denuncia registrada con el folio CE-SAFIN-001/2026.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



En el desarrollo de la sesión se dio cuenta de las actuaciones realizadas en cumplimiento de los acuerdos adoptados durante la primera sesión, particularmente de los requerimientos formulados a la persona denunciante y a la Dirección General de Recursos Humanos, así como de la documentación e información recibida.

Una vez expuestos los antecedentes y analizada la información recabada, la Comisión procedió a determinar las actuaciones subsecuentes, conforme a lo siguiente:

1. Mediante oficio número SAFIN-CE-001/2026 de fecha 21 de agosto de 2026 se le requirió al denunciante:

manifieste a que mando se refiere precisando Nombre, Cargo y Datos que permitan su identificación, así como proporcionar el documento o los documentos donde conste la rúbrica de la C. Z.G.L.C

Con fecha 04 de septiembre de 2026 el denunciante informo que no cuenta con documentación que contenga la rúbrica de la persona y proporcione los siguientes datos:

Lcda. María Fernanda Acosta Delgado

Ing. Doris Martínez García.

De igual manera a través del oficio número SAFIN-CE-002-2026 se le requirió a la Dirección General de Recursos Humanos proporcionara lo siguiente:

2. Indicar el procedimiento, el nombre completo, cargo y correo Institucional de las personas que intervienen en la recepción, revisión y turnado de la documentación de las nóminas firmadas por motivo de nuevo ingreso o alta de personal que recibe por vía de cheque su primera nómina.
3. En formato digital los manuales de organización y procedimientos que regulan la actuación de los servidores públicos adscritos a esa Dirección

Mediante oficio número SAFIN03/SSA/DGRHYEO/DRH/0001/2026 de fecha 25 de agosto de 2026 la Dirección General de Recursos Humanos informo que las personas que intervienen en el procedimiento son las siguientes:

José de la Cruz Calderón Chel, Secretaria Ejecutiva "A", adscrito a la Dirección General de Recursos Humanos de la SAFIN, correo electrónico jose.calderon@campeche.gob.mx

Santa Raquel del Carmen Cab Poot, Analista adscrita a la Dirección General de Recursos Humanos de la SAFIN, correo electrónico Raquel_cab65@hotmail.com

Guadalupe Zenayda López Chi Coordinador adscrito a la Dirección General de Recursos Humanos de la SAFIN, correo electrónico guadalupelopezchi.77@gmail.com

Lucia Selenia Aldama Dzul, Analista Especializada "A" adscrita a la Dirección General de Recursos Humanos de la SAFIN, correo electrónico lucialdana0@gmail.com

Aydelina del Socorro Cabos Cen, Analista Especializado "B", adscrita a la Dirección General de Recursos Humanos de la SAFIN, correo electrónico ayde.cobos96@gmail.com

De igual manera proporciono los archivos digitales del Manual de Organización de la SAFIN, así como el Manual de Procedimientos de la Dirección General de Recursos Humanos y Estructuras Ocupacionales

ACUERDO GENERAL

Se designa a las integrantes de la Comisión para realizar las gestiones para agendar las entrevistas a los titulares las CC. Carolina Rubí Romero Tabares, Subdirectora de Planeación y Administración de Recursos Materiales de la SAFIN y Patricia Karime Bernés Barrera, Subdirectora de Egresos de la SAFIN.

Tercera sesión de la Comisión para la Atención de la Denuncia

[Firmas manuscritas]

[Firmas manuscritas]



El 24 de septiembre de 2026, en la sala de juntas del Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche, órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación, se celebró la tercera sesión de la Comisión para la Atención de la Denuncia registrada con el folio CE-SAFIN-001/2026.

Durante la sesión se informó sobre las actuaciones realizadas en cumplimiento de los acuerdos adoptados en la segunda sesión, particularmente respecto de las entrevistas efectuadas el 11 de septiembre de 2026 a las personas servidoras públicas identificadas durante la integración del expediente.

Asimismo, se dieron a conocer las manifestaciones realizadas por las personas entrevistadas y se analizaron conjuntamente con la información documental recabada, a efecto de determinar el trámite que correspondiera a la denuncia.

Derivado de lo anterior, se hizo constar lo siguiente:

Las integrantes de la comisión en cumplimiento a los acuerdos de la Segunda Sesión de la Comisión de Denuncias procedieron a realizar las entrevistas con las CC. Doris Ileana Martínez, encargada del Despacho de la secretaria ejecutiva del Sistema de Anticorrupción del Estado de Campeche y María Fernanda Acosta Delgado Titular de la Unidad Administrativa de dicha Secretaría en las instalaciones de la SAFIN en la Dirección de Recursos Materiales el viernes 11 de septiembre a las 15:00 horas, mismas que a los cuales se les expuso el motivo de realización de la entrevista para efectos de obtener información que permita determinar la atención de la Denuncia presentada por el C. Javier Enrique Estrada Montejo el día 30 de junio de 2026, a lo cual manifestaron los siguiente:

En relación a las llamadas que vía telefónica realizó la denunciada a las entrevistadas en su carácter de mando superior al denunciante

"...Que si recibieron llamadas no recuerdan las fechas exactas pero que las mismas en ningún momento se pretendió dañar la imagen personal y laboral del denunciante que en las llamadas solo se trataron temas relativos al proceso administrativo de entrega de nóminas, informándoles la denunciada de manera respetuosa que no se había estado cumpliendo con el procedimiento administrativo establecido para el control documental de las nóminas..."

De igual manera hicieron mención de lo siguiente:

"Que la responsable del área de nóminas de la secretaria manifestó que el C. de iniciales J.E.E.M hoy denunciante durante diversas comunicaciones laborales se ha dirigido hacia ella utilizando un tono elevado de voz y una actitud considerada poco respetuosa, generando un ambiente laboral inadecuado y contrario los principios de respeto y colaboración que deben prevalecer entre servidores públicos

En seguimiento a lo anterior ambas entrevistadas manifestaron lo siguiente:

"Que al C. de iniciales J.E.E.M hoy denunciante se le han levantado dos actas circunstanciadas de hechos de fechas 25 de abril de 2024 y 25 de junio de 2026, en relación al incumplimiento de sus funciones relacionadas con el procedimiento administrativo establecido para el control documental de las nóminas..."

En razón a la información recabada de manera documental consistente en el oficio SAFIN03/SSA/DGRHYEO/DRH/0001/2026 de fecha 25 de agosto de 2026 y a la información obtenida mediante las entrevistas realizadas a las CC. Doris Ileana Martínez, encargada del Despacho de la secretaria ejecutiva del Sistema de Anticorrupción del Estado de Campeche y María Fernanda Acosta Delgado Titular de la Unidad Administrativa de dicha Secretaría, la comisión acuerda que en términos del último párrafo del artículo 70 de los Lineamientos Generales para la Integración Organización y Funcionamiento de los Comités de Ética se procederá a elaborar determinación que se someterá al comité de ética para que una vez aprobado se notifique a la parte denunciante el resultado de las indagatorias realizadas

Concluida la exposición de las actuaciones realizadas por la Comisión para la Atención de la Denuncia, el Secretario Ejecutivo presenta a consideración de las personas integrantes del Comité la determinación emitida respecto de la denuncia registrada con el folio CE-SAFIN-001/2026, mediante la cual, derivado del análisis de la documentación recabada, las entrevistas realizadas y demás constancias que integran el



expediente, se concluyó que no se acreditaron los hechos denunciados, por lo que se determinó dar por concluido el asunto.

Acto seguido, una vez analizado el contenido de la determinación, las personas integrantes del Comité manifiestan su conformidad y, por unanimidad de votos, aprueban la determinación correspondiente a la denuncia registrada con el folio CE-SAFIN-001/2026, instruyendo a la Secretaría Ejecutiva para que proceda a su notificación a la persona denunciante, de conformidad con las disposiciones normativas aplicables.

9. Asuntos Generales.

En desahogo del presente punto del orden del día, la Presidencia del Comité consulta a las personas integrantes si existe algún asunto general que deseen someter a consideración de este órgano colegiado.

Al no existir intervenciones ni asuntos adicionales que tratar, las personas integrantes manifiestan que no tienen temas que presentar, por lo que se da por desahogado el presente punto del orden del día, continuando con el siguiente asunto.

10. Clausura de la sesión.

Finalmente, el Secretario Ejecutivo de este Comité informa que se han agotado los temas establecidos en el orden del día, por lo que procede a dar por clausurada la sesión, a cargo de la Presidenta del Comité de Ética.

Siendo las 12:00 horas del día, se da por concluida la Tercera Sesión Ordinaria 2026, en la cual se reunieron las personas servidoras públicas e integrantes del Comité de Ética, que suscriben el presente documento.

Habiéndose leído el contenido de este instrumento, los integrantes del Comité de Ética firman la presente acta, con la finalidad de dotarla de plena validez y existencia:

FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN

Correspondiente al Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2026, celebrada el 7 de octubre de 2026


Chris Evelyn Mendoza Cantún
Presidente del Comité de Ética

Directora de Área de la Procuraduría Fiscal y de Asuntos Jurídicos



Maier Alberto Mis Linares
Secretario Ejecutivo
Director Jurídico del SEAFI

Héctor Manuel Madrid Tut
Secretario Técnico
Director General Jurídico

Patricia Karline Bernés Barrera
Primer Miembro Titular
Subdirectora de Egresos

Misael Abraham Ramírez Góngora
Tercer Miembro Titular
Analista de la Dirección de Adquisiciones

Carolina Rubí Romero Tabares
Persona Consejera Titular
Subdirectora de Planeación y Administración

Gabriela Guadalupe Lara López
Persona Consejera Titular
Coordinadora de la Dirección de Recursos Humanos

Cindy Gabriela Peña Cuevas
Persona Consejera Titular
Coordinadora de SEAFI

Héctor Omar Oreza Ángulo
Titular del Órgano Interno de Control

INTEGRANTES SUPLENTES

Karla Agilea Fuentes Sánchez
Suplente de la Presidenta del Comité
Directora de la Auditoría Fiscal del SEAFI

Alejandra Manuel Tapia Dzib
Suplente del Secretario Ejecutivo
Jefe de Departamento de la Dirección de
Adquisiciones.



Rosalba Estrada Amaral
Suplente del Secretario Técnico
Analista Especializado

Citlally Eugenia Sánchez Árguez
Suplente del Primer Miembro
Coordinadora de la Dirección de Recursos Humanos

Leticia Borjas Maldonado
Suplente del Segundo Miembro Titular
Jefe de Departamento de la Dirección General de
Programación

Perla Isamar Gamboa Gutiérrez
Suplente del Tercer Miembro Titular
Analista de la Procuraduría Fiscal y de Asuntos
Jurídicos

Javier Moreno Gil
Suplente de la Persona Consejera
Coordinador de la Dirección de Servicios General

Yasser Alejandro Suárez Sánchez
Suplente de la Persona Consejera
Analista B de la Dirección de Control Patrimonial

Rebeca Sarai Cuc Ballote
Suplente de la Persona Consejera
Analista Especializado del SEAFI

Cecilia Zuñiga Rosel
Suplente del Titular del Órgano Interno de Control
Coordinadora de la Dirección General de Órganos
Internos de Control

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2026 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE DE FECHA 7 DE OCTUBRE DE 2026.